

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Germán María

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LOVERA Nelson

LAPROVITTA, Ataliva

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

SUMARIO

Portada –Sumario	1 – 2
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
Resolución 16-P-17	3
Expediente 49-D-17.	3
2122-P-17	3 – 17
825-C-17	17 – 21
C; D; E;	21 – 22
F (Organigrama y Manual de Misiones y Funciones del Departamento Ejecutivo Municipal)	22 – 23
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	23
Anexo	26 – xx

-En la Ciudad de Corrientes, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las 10 y 16 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, señores empleados del Honorable Concejo Deliberante, de Labor Parlamentaria, Cuerpo de Taquígrafos, público y periodistas presente, muy buenos días.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 5° Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2017.

Invito a la concejal Pérez a izar el Pabellón Nacional, al concejal Miranda Gallino a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Ojeda a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Pérez procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Miranda Gallino procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Ojeda hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura a la Resolución número 16-P-17, mediante la cual se convoca a los señores concejales a Sesión Extraordinaria en el día de la fecha, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del expediente número 49-D-17.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señora prosecretaria. Voy a solicitar que se dé lectura a las carátulas de los temas de la convocatoria, para su tratamiento.

-Expediente 2.122-S-17.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Considerando que existen dos despachos, uno por la mayoría y otro por la minoría, corresponde que se pongan en consideración los mismos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Atendiendo a que es necesario el fundamento de los dos despachos, solicito que ponga en consideración, con fundamento, el despacho de la mayoría y el despacho de la minoría, por parte de un miembro informante de cada uno de los despachos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Estamos de acuerdo.

SR. LAPROVITTA.- Si el miembro informante del despacho de la mayoría no va a hablar, voy a hacer uso de la palabra como miembro informante del despacho de la minoría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está en el uso de la palabra.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. En mi carácter de miembro informante del despacho de la minoría, voy a fundamentar el despacho y la posición del Bloque Podemos Más, teniendo en cuenta algunas consideraciones a este proyecto de Tarifaria, año 2018/2019.

En primer lugar, quiero manifestar algunos elementos necesarios para la consideración y el análisis de este expediente.

En primer lugar, nos encontramos frente a una Tarifaria para el 2018/2019 que no contempla, señor presidente, lo establecido por la Carta Orgánica Municipal, en el caso de la discusión anual del proyecto de Tarifaria. Lo cual, fue entendido en Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y también, el bloque del oficialismo plantea esta modificación retrotrayendo a la discusión anual, lo cual, es un avance muy importante, porque estábamos a punto de avanzar en una inconstitucionalidad en el marco del no cumplimiento de la Carta Orgánica Municipal, que establece, que todos los años debe discutirse la Ordenanza Tarifaria para el período siguiente.

Pero esto es por dos razones fundamentales, señor presidente, no es capricho de la Carta Orgánica, sino fundamentalmente porque esto lleva previsibilidad en el pago de los tributos, es decir, el valor que van a pagar los vecinos al año siguiente, sino fundamentalmente también, por una cuestión de transparencia; que son dos banderas, que creo que todos los bloques en el Concejo Deliberante compartimos.

En segundo lugar, señor presidente, este proyecto tarifario plantea un incremento sustancial, un promedio del 25% al 30%, sobre todo en dos tributos de una gran

participación en la carga tributaria de los vecinos, como ser la contribución por servicio y la propiedad, que establece la cuantía fija en un valor de un 25% y un 20% dependiendo la zona y obviamente una actualización del impuesto inmobiliario, como también, de otros tributos de gran carga, como ser alumbrado público.

En este sentido, señor presidente, en el despacho de la mayoría proponemos que el incremento tributario vaya en línea con la propuesta inflacionaria del gobierno nacional. Hoy, el gobierno nacional a partir del Presupuesto aprobado ayer, con media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación, con el acompañamiento del bloque oficialista a nivel nacional, ha planteado a fijado una meta inflacionaria, la cual es una señal importante tanto para las provincias, como para los Municipios, que es una inflación del 15,5% para el 2018 y del 17,5% para el 2019.

Lo aclaramos y lo advertimos, es una pauta inflacionaria muy factible de cumplirse a diferencia de la pauta inflacionaria del 2017, cuando se planteaba una meta del 17,5% y aquí lo advertimos era incumplible y que hoy los hechos nos han dado la razón, porque la inflación para el período 2017, está terminando en 23,5%.

Pero, no por ello, señor presidente, vamos a rechazar con estos fundamentos la propuesta de incrementos porque entendemos, que el intendente como administrador responsable de la municipalidad, tiene que tener una previsión financiera y los recursos necesarios para llevar adelante, con eficiencia la prestación de servicios. Y por esto, proponemos lo siguiente, proponemos un incremento no del 30% sino, proponemos un incremento gradual de 25% para zona 1, que es la zona donde mayor carga y donde mayor volumen de percepción tiene la municipalidad, más del 70 %, señor presidente, por lo tanto no estamos generando una propuesta alternativa irresponsable, por el contrario, estamos generando una propuesta que le dé espalda financiera al mismo intendente.

Un 20 % para zona 2 y zona 3 de tal modo de incentivar, sin tanta presión fiscal a esta zona que también, contribuyan a las arcas municipales y un 15% en línea con la inflación, para las zonas 4 y 5 y mantener la no variación tal lo establece el proyecto para la zona 6 y zona 7.

En otro orden, señor presidente, parece muy importante también, destacar esto, porque sin duda, este punto que voy a manifestar ahora, hace de este proyecto tarifario, un proyecto regresivo, no podemos renunciar a un derecho, la municipalidad no puede renunciar a un derecho tributario, que fue aprobado por unanimidad o por gran cantidad de concejales, como ser la Tasa de Seguridad e Higiene para casinos, reduciéndola a un 20 o un 15 por mil, más allá de los antecedentes judiciales que puedan haber y esto lo rescato; pero hay que considerar también, que la justicia no tiene un fallo al respecto y al no tener un fallo al respecto, el Concejo Deliberante, la Municipalidad, no puede renunciar a ese derecho, teniendo en cuenta que al reducir la tasa y al incrementar a la mayoría de los vecinos, lo que estamos generando es una regresividad tributaria y un antecedente peligroso en el debate de futuros proyectos tarifarios.

Podemos entender las razones que pueden llevar a esta propuesta, pero no la compartimos y se lo he manifestado al equipo técnico que acompaña al doctor Tassano, antes de su asunción y en este sentido, señor presidente, ya que hablamos de la Tasa de

Seguridad e Higiene la misma propuesta va en línea con la Reforma Tributaria, que se está llevando adelante y que tiene ya media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación y que el gobernador de la provincia, ha firmado como representante de todos los vecinos, ha firmado el pacto fiscal con el gobierno nacional ¿en qué sentido lo estoy planteando? En la dirección que el Pacto Fiscal, señor presidente, establece una reducción gradual de los ingresos brutos y usted sabe, señor presidente, que la Tasa de Seguridad e Higiene, al ser una tasa que se percibe sobre la base o con base imponible en los ingresos brutos también es necesario que nosotros aunemos criterios y esto es importante porque la alineación Nación, Provincia, Municipio, no solamente se debe dar desde las expectativas de generación de obras, de optimización de los recursos, también se debe dar desde lo ideológico y desde lo que aspiramos de la formación de políticas y nosotros estamos formulando política.

Entonces, señor presidente, me parece que hoy, tenemos una oportunidad o estamos perdiendo una oportunidad si hoy no se aprueba con este despacho de minoría, la posibilidad de alinear con lo que ha firmado el gobernador Valdés, con el gobierno nacional

y con veintidós gobernadores restantes, exceptuando el de San Luis, que han firmado el Pacto Fiscal que establece la gradualidad en la disminución en los ingresos brutos.

Es necesario, generar un gran debate con las cámaras empresarias y comerciantes de la Ciudad, para analizar la disminución gradual de este tributo. Por eso, señor presidente, es que la cuantía fija de la percepción de Tasa de Seguridad e Higiene, establecemos o proponemos un 22% en línea con la inflación y con un margen de maniobra para el señor intendente y sus recursos financieros y también en línea con lo establecido en el Presupuesto que hemos aprobado aquí, en el Concejo Deliberante, donde se establece un 18,5 % como piso para la negociación salarial del 2018 de los empleados municipales.

Lo cual es el mismo criterio que por lo menos desde el Bloque Podemos Más, o los integrantes del bloque que yo integro, queremos desde el año 2010 generar las variaciones tributarias en función de dos elementos la tasa inflacionaria, la expectativa de tasa inflacionaria y la expectativa del crecimiento salarial fijado en mesa de negociación salarial o en paritarias, a esto se suman tres propuestas más, en relación con la Tasa de Seguridad e Higiene, señor presidente.

Primero, la eliminación de la tasa para distribuidores de diarios, aunque sea muy pequeña pero me parece que es un gran incentivo o una gran señal para determinadas actividades.

Segundo, incrementar a las entidades financieras no bancarias, la Tasa de Seguridad e Higiene variable del 15 al 20 por mil, teniendo en cuenta la gran rentabilidad financiera que está creando hoy nuestro país en línea con lo que se ha discutido en la Cámara de Diputados de la Nación, de gravar la renta financiera.

Tercero, disminuir el costo de la Tasa de Seguridad e Higiene, para los establecimientos educativos e industriales del 2 al 1 por mil también, en línea como lo había planteado recién, de disminuir la carga impositiva de determinados sectores privados, que pueden ser tenedores de puestos de trabajos y de mejoras en la Ciudad de Corrientes, aun cuando la percepción del municipio se ínfima, es una señal que da el Concejo Deliberante.

Con esto, señor presidente, con estos argumentos y considerando -vuelvo a reiterar- esta expectativa inflacionaria que tenemos para el año que viene del 15,5% y considerando

a su vez dos elementos más que no podemos dejar pasar, primero nosotros no podemos plantear irresponsablemente, que no al incremento del 30% o no al incremento de ninguna tasa, acá hay dos elementos que hay que considerar y tenemos que también trabajar en este sentido con el doctor Tassano.

Para el año que viene la municipalidad es posible que reciba un 22% menos del Fondo Federal Solidario, es un fondo muy importante para inversión pública del municipio y tenemos que acompañar; ¿cómo recuperar esos fondos? de manera responsable y sin tanta presión tributaria, perdón, hay una reducción gradual en la retención a la exportación de granos, lo cual va a impactar en la coparticipación a provincias y municipios a través del Fondo Federal Solidario.

De este modo, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en perspectiva, puede recibir un 22% menos de este recurso y por otro lado, también estas modificaciones tributarias si bien se van a ir compensando, hay perspectivas de que se vayan compensando, estas modificaciones tributarias que ya tienen media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación, van a generar impactos y no sabemos de qué tipo todavía, sobre las percepciones coparticipables en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Por lo tanto señor presidente, me parece que la propuesta que estamos haciendo, no es una propuesta para nada irresponsable, al contrario es una propuesta que tiende a disminuir la carga impositiva de los vecinos, de los comerciantes, de ir en línea con lo planteado el día de ayer en la Cámara de Diputados y con la posición que ha ganado y también de ir en línea con el Pacto Fiscal que ha firmado el gobernador Valdés o el gobernador Colombi -ya no me acuerdo quien de los dos firmó- y poner a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en el tren de ese debate, que a nivel nacional no podemos estar exentos.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Germán Brailard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD, GERMÁN. - Muchas gracias señor presidente, antes que nada, quiero aclarar que, desde el bloque, si bien sabemos que las tasas son una contribución por servicios, adherimos a la doctrina de que estas también tienen que tener

cierta progresividad, porque esto marca hacia dónde va una sociedad, qué actividades queremos promover.

Nos parece de absoluta gravedad que se baje el 25% de Tasas de Seguridad e Higiene a los casinos, porque lamentablemente los últimos veinte años, es una de las pocas actividades económicas que se ha expandido a lo largo y a lo ancho de la provincia, con hoy, mínimo catorce salas. Y a la hora de imponer un Presupuesto, como bien decía el concejal Laprovitta, los mensajes que se dan, marcan hacia dónde quiere ir una sociedad y yo creo que eso no es lo que quiere esta sociedad de Corrientes.

Por otro lado, hubo álgidos y muy interesantes debates acerca de la reforma fiscal en este último mes, y creo que un eslogan que se ha utilizado, creo que el slogan más utilizado este último año, ha sido nación, provincia y municipio, se ve reflejado en lo que vamos a votar hoy. En esta reforma fiscal, el gobierno nacional promueve que las provincias, el Estado en general, deje de ponerle la pata en la cabeza a los vecinos, a los comerciantes, a las Pymes y los deje vivir y producir para que eso motorice la economía.

Me parece que esta propuesta en mayoría no va en ese perfil, también como decía el concejal Laprovitta, no ayer, hoy se acaba de aprobar, hace escasas cinco horas, un presupuesto que marca claramente una pauta inflacionaria del 15,7% y de nuevo, me parece de una absoluta inconsistencia de lo que se viene declamando, que haya tasas a los vecinos que lleguen a duplicar esa pauta inflacionaria, promovida por su gobierno, promovida por su INDEC, con la credibilidad que se le ha dado al INDEC en el último tiempo, estamos duplicando la tasa.

Por eso señores, el cambio, el cambio que tanto hemos hablado durante este año, no es usar una camisa celeste constantemente y pantalón chupín; el cambio tiene que ser consecuente con lo que se propone en la campaña y llevarlo adelante cuando nos toca la gestión, si vamos a cambiar, cambiemos en serio, porque esas son las practicas que buscamos.

Por otro lado, también vemos inconsistencia en el dictamen de la mayoría, con unas medidas que particularmente en el bloque estábamos a favor; que en este proceso de reestructuración del sistema impositivo argentino se haya buscado agravar tributariamente

a ciertas actividades económicas que llevaban directamente a problemas de salubridad, el Poder Ejecutivo Nacional ha intentado subir las alícuotas a las tabacaleras, a las bebidas edulcoradas y ha logrado que las cervezas paguen un 80% más de alícuotas, pasando del 8% al 14% en estas alícuotas, porque claramente lleva a consumos insalubres a la sociedad, y eso también tiene un costo para el Estado, intangible, me está dando la razón el doctor Ibáñez moviendo la cabeza.

Y la verdad que me parece que una actividad que genera enfermedades como el juego, desde el año 1992 la Organización Mundial de la Salud integra a la mayoría de las enfermedades a la ludopatía, con números que indican que los jugadores patológicos tienen un riesgo seis veces mayor a los que no padecen esta problemática, de caer en enfermedades relacionadas con el alcoholismo, en el consumo sistemático de alcohol y 4,4 veces más de caer en la drogadicción.

Más allá de los números de la OMS (Organización Mundial de la Salud) más de los estudios, miremos entre nosotros y todos tenemos algún ser querido, algún familiar en esta ciudad que padece esta problemática, y no hace falta que expliquemos demasiado porque todos sabemos las consecuencias que generan en la familia, que genera en la sociedad la ludopatía; lamentablemente, cada vez más extendida a los correntinos y ¿qué vamos a hacer hoy? dar un mensaje de bajarle las tasas.

Realmente me parece una profunda insensatez, que una actividad que genera daños, reciba un beneficio impositivo o tarifario y los vecinos tengan que pagar más. Y mucha más insensatez me genera en una nueva administración municipal que es encabezada por dos médicos que durante toda la campaña nos dijeron que iban a venir a curar la ciudad, a sanar la ciudad, y paradójicamente la primera ordenanza trascendente como se dice, la madre de las leyes o de las ordenanzas en este caso, tienda a dar esta señal, de que una actividad que primero, son de los que seguramente con mayor posibilidad contributiva en la ciudad, que además genera condiciones insalubres, reciba este reconocimiento, este premio, este gesto.

En fin yo le quiero pedir a este Cuerpo, recientemente conformado, muchos somos concejales por primera vez, que recapitemos. Durante la campaña se ha hablado de la juventud, de la energía y de la esperanza que esta renovación generaba en las listas, de que

gente nueva, con nueva energía este en Honorable Concejo Deliberante y eso ha caído bien en la sociedad, y este es el momento de no defraudar esas esperanzas.

También sé, porque los conozco a muchos de ustedes desde hace muchos años, que en este momento saben y sienten una pequeña vergüenza de tener que votar esta disminución de la tasa de los casinos, porque saben que es una de las actividades económicas con mayor capacidad y este es el momento de no defraudar a nadie, también sé, porque los conozco a algunos de ustedes hace muchos años, que en este momento saben y sienten una pequeña vergüenza de tener que votar esta disminución de las tasas al casino. Porque saben que es una de las actividades económicas con mayor capacidad contributiva. Que en dos días -el veinticuatro- muy pocos van a estar brindando por que lograron este éxito tarifario y la mayoría de los vecinos no.

Por eso les quiero pedir, hay un dictamen de minoría, muy responsable, que no apunta a asfixiar al Municipio que, así como pide que se baje en promedio un 25% más o menos, las tasas de los vecinos, buscan actividades con mayor poder adquisitivo -como recién hablaba el concejal Laprovitta- a las entidades financieras, mantener al juego; y que esta Tarifaria no sea recordada en la historia de los correntinos, como la Tarifaria que les subió las tasas a los vecinos para bajarle a los casinos.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Para comentar brevemente el dictamen que ha elaborado la mayoría en la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, pero también me gustaría responder aquí algunas cuestiones que nos parecen inexactas.

Nosotros entendemos que, haciendo el promedio, esto es una Tarifaria que aumenta en un 22% y no en un 30%, de hecho, nos hemos encargado particularmente, de proteger aquellas zonas más postergadas de la ciudad, y para que los cambios en esos lugares, en materia tarifaria sean totalmente imperceptibles.

Además, hay que agregar que esta es una Tarifaria de transición enmarcada en un proceso que fue largo y complejo en el cambio de gobierno, no puedo dejar de mencionar que se ha adelantado también el pago anual anticipado, con lo cual se le han quitado de

alguna manera los servicios dos mil dieciocho, más de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000).

Pero que, aun así, esta Tarifaria si se la mira capítulo por capítulo la verdad es que sigue, más o menos, los mismos lineamientos que las Tarifarias anteriores, incluso cuando se habla de algunas reducciones, la verdad que se siguen aplicando los mismos montos que se fueron aplicando durante todos estos años, cuando parece que, la salubridad no importaba tanto.

Pero también me gustaría recordar que la Tarifaria anterior que, si había aumentado el 30% y que además ya venía de una actualización importante, sobrepasando en un gran porcentaje incluso la inflación. Yo recuerdo que por ejemplo la Tarifaria que se aplicó en el año dos mil dieciséis, que fue proyectada en el año dos mil quince, tenían algunos incrementos que realmente eran considerables, por ejemplo, seguridad e higiene había aumentado entre un 115% y un 300%, publicidad había aumentado un 150%, rodados un 182%, inspección bromatológica 106%, el permiso uso de mercado 335%, los servicios fúnebres 263%.

Seguramente, fue planteado dirán, en otro contexto económico, donde seguramente vivíamos mejor que Alemania en el dos mil quince o cuando se empezó a planificar esto y la gente comía con seis pesos (\$6). Pero, en fin, creo señor presidente que, esta Tarifaria ha incluido también una baja en la cuantía fija para los pequeños contribuyentes, con lo cual me parece que mediante una técnica simple y sencilla se amplía la base de los contribuyentes, blanqueando también la situación de muchos comercios de la ciudad.

Quiero también destacar que se ha contemplado por primera vez, muchos de los planteos que se hacen en la Audiencia Pública, creo que, ha tenido un gran gesto esta nueva composición del Honorable Concejo Deliberante que ya no pretende ser una escribanía del Poder Ejecutivo, sino que realmente pretende dar el debate y toma a su vez los reclamos que hacen los usuarios en la Audiencia Pública.

Quiero particularmente destacar dos; uno fue el de la bianualidad que también lo hicieron algunos colegas, si bien para nosotros había una cuestión de previsibilidad, porque también a veces, sucedía que los Poderes Ejecutivos, sobre todo luego de años electorales,

parecía que se enojaban de alguna manera con sus electores, y pretendían cambiar bruscamente las tasas y los impuestos.

Entonces nos parecía que, de a dos años podía ser una opción a tener en cuenta, no obstante, esto, y aun teniendo mayoría en la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto se ha procedido a que se haga una Tarifaria anual.

En segundo lugar, otro planteo que se hizo en la Audiencia Pública, que tiene que ver con el planeo que hizo la Asociación de Músicos de la Ciudad de Corrientes, que realmente habían planteado algunos problemas en el año anterior, que incluso algunos bares habían tenido que cerrar, imaginemos que, para que un bar contrate a una persona que toque chámame con su guitarra, tenía que estar pagando alrededor de dos mil pesos (\$2.000) por noche, es decir, mil doscientos veinticinco (\$1.225) por la tasa de espectáculo, más SADAIC, más Aadi-Capif, más su alquiler, más la seguridad obligatoria que tienen que contratar, con lo cual esto impedía y terminaba evitando muchas veces que los músicos puedan desarrollar su actividad.

La verdad que entendimos que, hacer una exención de esta tasa de espectáculos en los eventos musicales y teatrales de hasta ciento cincuenta personas, creímos que el impacto que tenía en la ciudadanía, es decir, el impacto cultural que generaban que se puedan desarrollar en estas organizaciones, era mucho más fuerte que el impacto tributario que podía tener en la ciudad. Así que, creímos que era positivo llevar adelante esta exención.

Así que, teniendo en cuenta esto señor presidente, creemos que es una Tarifaria - como decía hoy- de transición, seguramente para los próximos años se podrá pensar a largo plazo otras reformas, en un proceso que tal vez fue un poco desprolijo en la transición, creímos que esta Tarifaria que, si bien fue formalmente, institucionalmente, mandada por el ex intendente ingeniero Fabián Ríos, por supuesto que fue realizada por el equipo económico de la nueva gestión.

Entendemos que también sería un gesto positivo de la oposición, poder acompañar esta Tarifaria de transición, como en otros años, por ahí sí lo hizo el interbloque ECO, aunque también es cierto que en otros dictámenes también se hizo en minoría. Pero nos

parecería que, en esta Tarifaria de transición, hubiese sido un buen gesto que lleguemos a algunos puntos de consenso, sobre todo teniendo en cuenta que, esta Tarifaria no se trató a libro cerrado, sino que se tomaron algunas recomendaciones y sobre todo algunas cuestiones que plantearon los usuarios.

Así que, por estos fundamentos señor presidente voy a pedir que se acompañe el dictamen de la mayoría.

Gracias señor presidente.

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias señor presidente, voy a ser breve, lo que acá se tenía que decir, ya lo han dicho mis compañeros. Yo entiendo perfectamente la necesidad que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal de contar con los recursos necesarios para afrontar el momento que vive la ciudad y las obras que pretende realizar.

Creo sin embargo que, esos recursos deben provenir de otro lado, no del aumento de la Tarifaria, deben provenir del aumento de la base imponible. No puede ser que exista en la Ciudad de Corrientes, la evasión impositiva que existe, creo que no se puede recargar a los que siempre pagan.

Yo vengo a hablar en nombre del vecino ¡del vecino que siempre paga!, por adelantado en esta promoción de fin de año. En lo particular, durante más de treinta años he pagado por adelantado todos mis impuestos; y con verdadera bronca me entero al poco tiempo que, un altísimo porcentaje de los ciudadanos de Corrientes, no pagan los impuestos; y sé también que no se toma prácticamente ninguna medida.

Si uno no va a vender el auto y por lo tanto no necesita el libre deuda, no paga patente; si uno no va a vender la propiedad, y no necesita un libre de deuda, no paga la propiedad; y así vemos la terrible evasión. Esto lo sabe perfectamente bien quienes nos están escuchando, porque somos pocos los que pagamos y a eso le recargamos el 30% cuando la inflación proyectada -por cierto- es mucho menor, o sea, si uno quiere entrar en tantos detalles de números, proyectado o no proyectado, quiero decir entrar en el fondo de la cuestión, acá la cosa es que tenemos que pagar nuestros impuestos, no tanto los buenos

-el burro bueno siempre carga más- porque la gente realmente está cansada de eso, la gente de eso está cansada, no que le aumenten el impuesto sino que le aumenten el impuesto al que siempre paga porque el que no paga no tiene ningún problema.

Con respecto a los casinos, ni una palabra más que las que dijo Germán (Brillard Pocard), en los países civilizados se les pone obstáculo a la gente para que no juegue; si usted quiere jugar en los Estados Unidos tiene que ir al medio del desierto para jugar o tiene que atravesar una zona terriblemente difícil si quiere jugar en Atlantic City, cerca de Nueva York, no hay en Nueva York salas de juego, de ninguna manera y eso no es por poner un ejemplo de Norteamérica, cualquier país civilizado obstaculiza el juego y la actividad financiera, sobre todo cuando es exagerada y cuasi delictiva. Tenemos una financiera por cada 10 metros en la ciudad de Corrientes, nos tiene que llamar la atención.

Así que yo, filosóficamente, en nombre de mis ciudadanos, estoy con el dictamen de La minoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, vamos a poner en consideración los dictámenes.

En primer lugar, voy a poner en consideración el dictamen de la mayoría. Sírvanse levantar la mano por favor.

-Se constatan 9 votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Los que estén a favor del dictamen de La minoría, sírvanse levantar la mano por favor.

-Se constatan 9 votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Habiéndose constatado 9 votos por el dictamen de la mayoría y 9 votos por el dictamen de la minoría, resulta un empate. Por lo tanto, se reabre la discusión. Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, agotado el debate, ponga por favor en consideración nuevamente los despachos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración nuevamente los despachos.

Perdón, la señora concejal Magdalena Duartes ha solicitado la palabra previamente.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente, voy a ser breve.

Simplemente para señalar algunos aspectos. Escuché al concejal Nieves decir que se han tomado en consideración algunas posturas planteadas durante la Audiencia Pública, al respecto quisiera leer el planteo de la Asociación de Empleados Públicos que también se presentó en esta Audiencia, si me lo permite.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está autorizada, señora concejal.

SRA. DUARTES.- *“La Asociación de Empleados Públicos quiere manifestar su profunda negativa ante el aumento del 30 y 20 % de los impuestos y tasas por contribuciones conforme a los siguientes fundamentos: en primera medida el aumento contradice a todas luces con el cambio que se ha incorporado desde el Ejecutivo nacional, ya que no encuentra sustento de que estemos hablando de un aumento de sueldo equivalente a la inflación, que según predicciones económicas no llegaría a ser de 10 puntos -en este caso ya sabemos que la predicción es del 15,7 por ciento- y en contra sentido tenemos un aumento a todas luces exagerado del 30 % anual. Esto influye sustancialmente en el bolsillo de los vecinos de esta ciudad y categóricamente en el bolsillo de un empleado público que aún con las subas salariales implementadas no llega a equivaler en algunos sectores el salario mínimo vital y móvil. Como segunda medida el proyecto presentado es desacertado en el punto que implementa una tarifa fija, no tiene en cuenta los índices de desempleo actuales, índices de pobreza ni inflacionarios, por lo cual esta asociación de empleados públicos quiere que el análisis del proyecto se dé en un marco de análisis y especial reparo en la inflación; no queremos degradarnos, tampoco queremos que al nuevo gobierno municipal le vaya mal pero no queremos que los correntinos carguemos en nuestra espalda todos los incrementos que empresas con mayor caudal económico y social pueden respaldar.”*

Hubiera sido fructífero que posiciones de este tipo también hubieran sido tomadas en cuenta por la mayoría que sacó el despacho favorable dentro de la Comisión y se hubieran tenido en cuenta estos aspectos, principalmente la inflación y principalmente el sueldo depreciado de los trabajadores correntinos.

Lo otro que quiero señalar -es la última- me genera dudas acerca de lo que se viene, sobre todo sobre el discurso que plantea mantener el oficialismo en concordancia con lo que plantea el gobierno nacional hace ya 2 años, esto es fundamentar cada medida

impopular en situaciones anteriores. ¿Cuánto tiempo más piensan que los vecinos de la ciudad de la capital van a tolerar este tipo de respuestas ante cada medida impopular que piensan llevar adelante?

Eso nada más. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señora concejal.

Habiéndose agotado el debate en esta segunda instancia, volvemos a poner en consideración los despachos.

En primera instancia se pone en consideración el despacho la mayoría, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

-Se constatan 9 votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Los que están a favor del despacho de la minoría, sírvanse levantar la mano.

-Se constatan 9 votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Habiéndose constatado 9 votos por el despacho de la mayoría y 9 votos por el dictamen de la minoría, resulta empate.

Voy a hacer uso del Reglamento que me asiste en este momento para decidir el empate y voto a favor del despacho de la mayoría. Con 10 votos queda aprobado el proyecto de Ordenanza Tarifaria, período 2018.

Continuamos con el Orden del Día.

-Expediente 825-C-17.

Proyecto de Ordenanza Tarifaria de Transporte Urbano de Pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, muy breve, para hacer algunos comentarios más allá de que el expediente, bueno, adelantando también que estamos llevando adelante la sanción de la primera lectura, más allá que el expediente no tiene un costo por parte del Departamento Ejecutivo y que creo que en el plazo entre la primera lectura y la segunda lectura se deberá dar un análisis, no solamente del SIMU sino también una opinión por parte del Ejecutivo Municipal para saber también qué opina en este sentido la Secretaría de Transporte y las áreas que intervienen en este caso, entendiendo perfectamente que hace

aproximadamente un año y 10 meses que no se actualiza, se deben analizar diferentes aristas para poder llegar a una actualización tarifaria que sea racional, que no sea irracional.

Bajo ninguna circunstancia este Bloque Podemos más va a avalar un aumento irracional de lo que sea la tarifa del Transporte Público de Pasajeros, como tampoco va a avalar en el corto plazo cuando se debata en profundidad en la Audiencia Pública, la quita de la gratuidad de los derechos que ya han otorgado por parte del municipio.

Nosotros, en este sentido, nuestro Interbloque deja asentado en esta Versión Taquigráfica que si hay una propuesta de quita de gratuidad, que se venía llevando adelante en el marco de la ciudad de Corrientes, primero con la “Yo Voy”, después con la aplicación de la SUBE, para los estudiantes que ya han obtenido un derecho adquirido, este bloque seguramente estará en contra de la quita de la gratuidad, estará en contra de llevar adelante, de dejar de aplicar estos derechos adquiridos por parte de los estudiantes de la Ciudad de Corrientes.

Con estas palabras, señor presidente, nosotros vamos a avalar la primera lectura, dejando asentado por supuesto estas cuestiones que son de vital importancia para los vecinos de la Ciudad de Corrientes. Protegiendo -por supuesto- los derechos de los vecinos de la Ciudad de Corrientes y esperando en el corto plazo, escuchar a los vecinos para saber que opinan con respecto en la Audiencia Pública.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, conocí muy bien respecto de esta cuestión, hemos tenido la posibilidad de intercambiar opiniones con muchos de los pares, del oficialismo y de la oposición, me parece que a casi dos años del último ajuste de la tarifa del transporte urbano, nadie puede con un grado de seriedad y de sensatez de cierto, - afirmar hoy que no hace falta un ajuste digamos- todos estamos de acuerdo en que debemos readecuar la tarifa, lo ha expresado inclusive muy claramente el señor intendente Eduardo Tassano.

Decía bien el concejal que me precedió en el uso de la palabra, la idea es llegar o fijar el mecanismo, a partir del cual podamos llegar a una tarifa razonable porque sabida es que la

decisión que tomemos en el Concejo Deliberante, lo que tenemos que hacer de alguna manera lo hemos tratado hacer siempre, algunas veces acompañando y muchas veces rechazando, pero buscar el equilibrio, entre la necesidad empresaria y la necesidad de los usuarios; de manera tal que el servicio que tienen nuestros vecinos no caiga en cuanto a la calidad del mismo.

Se ha hablado aquí también de una cuestión que no está en juego, que es el tema de la gratuidad, esto no estuvo ni va a estar en juego, de manera que ese es un tema que no va a ser discutido aquí porque no todos los concejales tenemos la misma opinión, inclusive el señor intendente tiene una posición centrada respecto de esta cuestión.

Entonces lo que tiene que quedar en claro, es que la aprobación de la primer lectura, lo que implica es, llegar o tener a mano un elemento que es muy importante, a la hora de buscar ese equilibrio del que hablábamos anteriormente, que es la opinión de los vecinos señor presidente.

Decíamos en el anterior expediente que tratábamos, que algunas de las cuestiones no todas lógicamente ¿no? Pero algunas de las cuestiones que los vecinos planteaban en la Audiencia Pública se ven volcadas en el dictamen de la mayoría, que en definitiva terminamos aprobando.

Muchas de las cuestiones que van a plantear los vecinos en la Audiencia, que estamos dando paso en la aprobación de la primera lectura, seguramente van a ser también volcadas a la hora de analizar, a la hora que cada uno de los concejales analice la cuestión el año que viene.

Por eso, lo que queríamos dejar aclarado es que estamos habilitando la primera lectura para dar paso a la Audiencia Pública, en la que vamos a tener la oportunidad, de escuchar a los vecinos; muchos de sus reclamos ya los conocemos porque estamos en contacto con ellos y seguramente las cuestiones que se puedan ajustar como para poder mejorar el servicio, lo vamos a poder hacer trabajando conjuntamente todos los concejales.

Nada más que eso, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente, al único efecto de hacer acento o poner énfasis, en que nuestro bloque o nuestro interbloque, también en el sentido de suscribir la aprobación de la primer lectura, no implica suscribir la aprobación de la pretensión de la parte empresaria.

Está muy lejos me parece, incluso de nuestra visión ideológica de lo que en todo este tiempo hemos logrado, desde el momento en que hemos estado a cargo del municipio, que hemos dado a la ciudadanía mucho o que la ciudadanía se ha beneficiado, grandemente con muchos beneficios, desde la gratuidad del transporte público, en materia escolar en todos sus niveles, para la educación pública, que también los jubilados, los veteranos de Malvinas, la gente con discapacidad y muchos otros rubros, a los cuales el empresariado ahora acude como que estas cuestiones los mortifican o les produce pérdidas y esto es una falacia habida cuenta que esto no corre por cuenta del empresariado sino corre por cuenta de nuestro “cuero”, en definitiva corre por cuenta de los que pagan la tarifa plana.

Entonces es hora de que también nos sinceremos, si hablamos de sinceridad tenemos que sincerarnos y esperemos realmente que, desde el oficialismo en este caso, concretamente desde el Ejecutivo Municipal, tengamos una propuesta coherente, en relación con los aumentos que se han registrado desde la última actualización Tarifaria, en lo que va.

Sabemos que es cierto que ha habido pautas inflacionarias superiores a las que se han pautado, sabemos que es cierto también que, en paritarias los trabajadores del volante han logrado un aumento superior al que supuestamente los empresarios, estarían dispuestos a pagar y esto también tenemos que contemplarlo.

Mucho de esto tenemos que analizar seguramente, pero la pretensión actual del empresariado está mucho más lejos de lo que alguna vez nosotros tuvimos que tratar en este Concejo y que fieramente nos han “cascoteado”, ustedes desde la oposición, concretamente el concejal o del ex concejal que actualmente está en el Ejecutivo.

Con estas palabras solamente vengo a reafirmar los que mis pares, ya han expuesto en el sentido, que no vamos acompañar ninguna pretensión que esté por encima de lo que

puedan, los vecinos pagar o sostener y sobre todo los que pagan la tarifa plana, que son los que sostienen en definitiva el transporte público de pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, simplemente para aclarar y referirme específicamente a la cuestión de la gratuidad, es para recordar a quienes no estuvieron presentes en ese momento y es que esa fue una propuesta iniciada, por el Bloque del Radicalismo en este Concejo Deliberante, específicamente por el concejal José Ramírez Alegre, concejal mandato cumplido en acompañamiento del concejal mandato cumplido Gabriel Romero.

Tuve la oportunidad junto con la juventud radical, de recorrer los barrios juntando firmas, en ese momento para la presentación del proyecto, que luego felizmente fue adoptado por quienes en ese momento se encontraban al frente de la gestión municipal.

Era nada más, para hacer la aclaración que desde el radicalismo fuimos los que pregonamos por ese derecho, hoy adquirido por todos los estudiantes.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señora concejal, voy a poner a consideración el despacho de la comisión, por favor sírvanse levantar la mano.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado por unanimidad la primera lectura del proyecto en cuestión.

Continuamos con el Orden del Día.

-C) Pliego de designaciones de Secretarios de Áreas para acuerdos.

-D) Pliego de designación de Asesor Letrado del Servicio Jurídico.

-E) Pliego de designación de Escribana Municipal y designación de la Escribana Adjunta de la Escribanía Municipal.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Son solamente dos temas, señor concejal. Ponemos en consideración por favor.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Es decir, hemos acordado los acuerdos de los funcionarios, Asesor Letrado y Escribanía Municipal.

Continuamos con el cuarto tema del Orden del Día.

F) Organigrama y Manual de Misiones y Funciones del Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se pone en consideración.

Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente, antes que nada quiero aclarar que por supuesto el interbloque va acompañar la aprobación de este Organigrama, simplemente queríamos hacer algunas observaciones que resultan de la lectura exhaustiva de los anexos presentados del organigrama de los manuales de atribuciones y funciones y realmente, hay algunas observaciones bastante curiosas, por decirlo de alguna manera.

En principio, queríamos señalar la existencia o la duplicación, si se quiere, de distintas áreas, como las subsecretarías dentro de la Secretaría de Coordinación, además de la denominación curiosa de algunas de estas áreas como, por ejemplo, la Subsecretaría de Cambio Cultural, que presenta a su vez distintas direcciones, que al leer las misiones y funciones, superponen sus funciones. Eso, por un lado.

También resulta de la lectura y de la comparación de este organigrama la evidencia que se ha copiado y pegado del organigrama de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ese "copy/paste" queda evidenciado en la página noventa y cuatro, del anexo dos, que corresponde a la Secretaría de Coordinación, en donde, ni siquiera se han tomado la molestia de borrar el nombre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo que representa una falta grave, en este sentido, de atención y de seriedad a la hora de escribir este tipo de documentos que van a conformar una Resolución en definitiva, con la firma de autoridades de la Municipalidad.

Así que, esperamos que ese tipo de errores sean corregidos antes de proceder a la firma. Esto también, señalando, soy docente y si un alumno me viniera con un trabajo sacado de El rincón del (inaudible) lo mandaría a marzo, directamente.

Sin más, haciendo esos señalamientos para que sean corregidos. Muchas gracias.

Folio 22

SR. PRESIDENE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. El expediente tiene un articulado, dijo bien la concejal Duartes, vamos a acompañar, entendiendo que hay una herramienta dentro de esta norma que en un articulado habilita al señor Intendente a modificar este tipo de, para hacerlo bien, primero no llamarlos errores, digamos.

Creo que sería la mejor forma aprobar y que el señor Intendente, a través de la normativa que le estamos dando, modifique esas partes donde dice Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cambie por Ciudad de Corrientes para poder avanzar con un organigrama que, de ninguna manera, nuestro bloque pretende poner algún tipo de trabas, más allá de algunas observaciones que les hemos dado, pero por supuesto, que damos la derecha al señor Intendente para que haga los cambios que considere necesarios, en este sentido; y también observamos con preocupación la sobredimensión que ha tomado el organigrama municipal con la creación de múltiples subsecretarías y direcciones.

Dicho esto, creo que, teniendo en cuenta esta herramienta que vamos a aprobar habilita al señor intendente a realizar estas modificaciones, me parece que lo que debemos hacer es aprobar y dejar que el señor intendente las corrija. Nada más.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENE (Ast).- Aprobado.

Habiendo finalizado el temario, invito a la señora concejal Miriam Sosa a arriar el Pabellón Municipal, al señor concejal Fabián Nieves a arriar el Pabellón Provincial y al señor concejal José Romero Brisco a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Sosa procede a arriar el Pabellón Municipal, a continuación, el concejal Nieves arriá el Pabellón Provincial, seguidamente, el concejal Romero Brisco hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENE (Ast).- Habiéndose agotado el temario por el cual fue convocada esta Sesión Extraordinaria, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 11 y 16.

